



Tenerife se suma a los primeros puertos en establecer ayudas a las empresas por el Covid-19

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha elaborado un paquete de medidas para paliar los efectos del coronavirus en la actividad económica de su puerto. Según ha explicado, estas iniciativas serán “de aplicación inmediata» y queda que sean ratificadas por el consejo de administración del puerto. El borrador elaborado, que ha sido aprobado por su presidente, Carlos González, recoge, entre otros, el retraso hasta en tres meses en la facturación de las liquidaciones semestrales de las tasas de ocupación y de actividad. De esta forma, se deja en dos meses las liquidaciones mensuales de estas tasas y se extrema los plazos “dentro del límite legal permitido”, ha explicado la autoridad portuaria.

Por otra parte, para el ejercicio presente de 2020, el complejo portuario no considerará la aplicación e las penalizaciones y consecuencias previstas por incumplimientos de la actividad mínima comprometida por parte de las empresas

de su comunidad portuaria. Además, la autoridad portuaria ha asegurado que tampoco aplicará las penalizaciones previstas por ley ante incumplimientos de la actividad mínima comprometida en los pliegos de servicios portuarios.

Otra medida que los puertos de Tenerife aplicarán es la reducción del plazo de pago a proveedores, de forma que se pase de los 30 días actuales “al día siguiente de la fecha de aprobación de las respectivas facturas”, ha explicado en un comunicado. Finalmente, la autoridad portuaria ha anunciado que solicitará a Puertos del Estado el establecimiento de la regulación de un marco general de ayudas en las cuestiones comunes a todas las autoridades portuarias. Asimismo, instará a los ayuntamientos en los que radiquen sus puertos a que adopten «las medidas de apoyo necesarias». Concretamente, esto concierne a la aplicación del tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles por las concesiones, así como a autorizaciones administrativas ubicadas en las zonas de servicio portuarias.